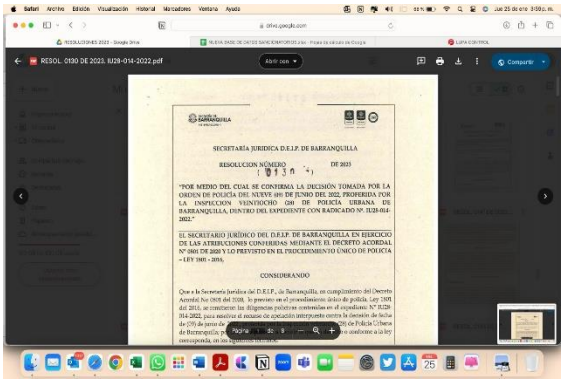
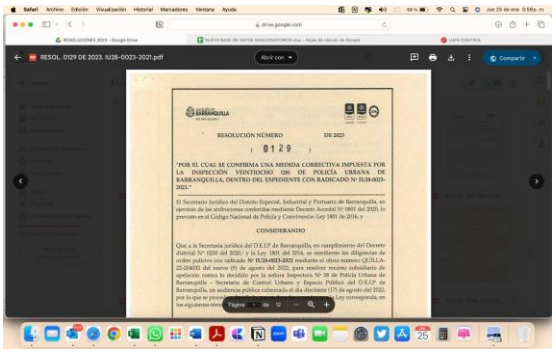
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	30 de Enero del 2024	Numero de contrato:	CD-45-2023-4035
Nombres y apellidos del contratista:	JORGE MONROY HERNANDEZ		
Fecha de inicio contrato:	31-05-2023	Fecha de finalización contrato:	30-11-2023
Periodo del informe:	*sexto informe, del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2023*	Informe número:	6 de 6
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soporte**
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	• **RESOLUCION 0130 DEL 2023**  RESOL. 0130 DE 2023. IU28-014-2022.pdf SECRETARÍA JURIDICA D.E.I.P. DE BARRANQUILLA RESOLUCION NÚMERO 0130 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA LA DECISIÓN TOMADA POR LA ORDEN DE POLICÍA DEL NUEVE (09) DE JUNIO DEL 2023, PROFERIDA POR LA INSPECCION VEINTIOCHO (28) DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO N°. IU28-014-2022." EL SECRETARIO JURÍDICO DEL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE EL DECRETO ACORDAL N° 0001 DE 2020 Y LO PREVISTO EN EL PROCEDIMIENTO ÚNICO DE POLICÍA – LEY 1801 – 2016, CONSIDERANDO	Por el medio del cual se confirma la decisión tomada por la orden de policía del 9 de Junio del 2023, proferida por la inspección veintiocho de policía urbana de Barranquilla, dentro del expediente con radicado N. IU28-014-2022.

	• **RESOLUCION 0129 DEL 2023**  RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2023 (0129) "POR EL CUAL SE CONFIRMA UNA MEDIDA CORRECTIVA IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN VEINTIOCHO (28) DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO Nº IU28-0023-2021." El Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Acordal Nº 0001 del 2020, lo previsto en el Código Nacional de Policía y Convivencia- Ley 1801 de 2016, y CONSIDERANDO	Por el cual se confirma una medida correctiva impuesta por la inspección veintiocho de policía urbana de Barranquilla, dentro del expediente con radicado N. IU28-0023-2021.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma **JORGE MONROY HERNANDEZ**
CC. 9.310.768 COROZAL